

TICS y Redes Sociales en derecho penal: Pensamiento analítico¹

Juan José Periago Morant

Universitat Jaume I de Castellón

Abstract

The teaching of legal subjects is mostly anchored in a traditional methodology that does not adapt to the profile of the students of their faculties. The use of social networks and web 2.0 applications is not generally used in law subjects. This article describes how to implement information and communication technology instruments in law subjects. On the other hand, an experience is described to obtain a greater impact of the teaching and academic works.

Keywords: *networks, web 2.0, academic impact, methodology, training.*

Resumen

La docencia de las asignaturas jurídicas está en su mayor parte anclada en una metodología tradicional que no se adapta al perfil del alumnado de sus facultades. El empleo de las redes sociales y de las aplicaciones web 2.0 no se utiliza generalmente en las asignaturas de derecho. En este artículo se describe como implementar instrumentos de las tecnologías de la información y comunicación en las asignaturas de derecho. Por otra parte se describe una experiencia para obtener un mayor impacto de los trabajos docentes y académicos.

Palabras clave: *redes sociales, web 2.0, impacto académico, metodología, formación.*

1. Introducción.

El proyecto “TICS y Redes Sociales en Derecho penal: pensamiento analítico” es obra del Grupo de Innovación Docente Metodologías Docentes y Sistema Penal (MEDOSIPE) perteneciente al área de derecho penal de la Universitat Jaume I de Castellón en colaboración con el área de filosofía del derecho.

Las metodologías docentes clásicas empleadas en la enseñanza de las asignaturas jurídicas se han caracterizado por el escaso empleo en nuestras Universidades de las tecnologías de la información. Es habitual, si se recorre las aulas de las facultades de ciencias jurídicas de distintas universidades españolas, encontrar que la enseñanza de la asignatura se desarrolla de acuerdo a la tradicional lección magistral formulada por el docente. El papel y la

¹ Proyecto financiado por la Universitat Jaume I

participación de los alumnos es bastante limitado ya que se reduce fundamentalmente a la transcripción de las palabras y enseñanzas del profesor al objeto de formular los clásicos apuntes de la asignatura en cuestión.

En el mejor de los casos, el empleo de herramientas informáticas para comunicarse con el alumnado y dotar de contenido a las asignaturas jurídicas se efectúa por medio de las conocidas aulas virtuales, que son entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje para servir de apoyo complementario a las clases presenciales.

En concreto, al grupo MEDOSIPE del área de derecho penal de la Universitat Jaume I le interesa el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación no solo como medios para cometer una serie de conductas tipificadas como delitos en nuestra legislación penal. Entendemos que las tecnologías de información y comunicación también pueden servir como instrumentos destinados a generar un mayor interés del alumnado por la asignatura, facilitar nuestra labor docente y fomentar un mayor nivel de interacción entre alumnado y profesorado en el intercambio de contenidos.

En otro orden de cosas, los profesores y miembros de la academia que se encuentran en un periodo de proyección o de consolidación de su carrera docente son plenamente conscientes de la importancia que tiene la necesidad de obtener la mayor repercusión posible conjuntamente con un adecuado impacto de sus trabajos académicos y sus investigaciones. Esta difícil tarea consistente en la divulgación académica de las investigaciones que se añade a la inherente de investigar en los últimos años se está convirtiendo en un auténtico reto para los miembros de la academia que operan en el ámbito jurídico. Las dificultades provienen fundamentalmente por los siguientes motivos.

El primero tiene su origen en la propia materia de estudio, el derecho, salvo algunas ramas como el derecho internacional, el estudio del derecho tiene como punto de referencia el ordenamiento jurídico interno de un determinado estado. Esta peculiaridad supone, en el nivel de proyección de la investigación, que las publicaciones se circunscriben en la esfera nacional. Por tanto, ya encontramos la primera diferencia existente con otras disciplinas científicas de carácter técnico, debido a que las investigaciones de estas últimas disciplinas tienen cabida en publicaciones de otros países, proporcionando una proyección y difusión internacional al trabajo desarrollado.

De lo expuesto anteriormente, se deriva el segundo motivo consistente en que no existe un número significativo de publicaciones, a diferencia de lo que ocurre con otras disciplinas, que permitan obtener una valoración destacada en los procesos de acreditación a los que se someten los profesionales de la enseñanza universitaria a lo largo de su trayectoria docente. En esta situación, naturalmente aparece como no puede ser de otra manera, el fenómeno de una ingente oferta de trabajos destinados a su publicación y un número de publicaciones que se antoja escaso para dar salida a dicha oferta.

Como es lógico y natural en ese estado de cosas los criterios de selección de los trabajos académicos por parte de las editoriales son exigentes, puesto que las mismas necesitan mantener su prestigio editorial. Prestigio editorial que se refuerza con la participación en sus

publicaciones de artículos o monografías que cuentan con la firma de autores ya consolidados.

Recientemente, se han cumplido los treinta años de vida de internet cuando Tim Berners-Lee inventó una red para que la gente pudiera compartir ideas y conocimientos. Internet tiene una capacidad extraordinaria para expandir contenidos y acceder a los mismos. La “red” nos permite acceder a información en tiempo real en los mejores fondos documentales gracias a las bases de datos de las principales bibliotecas de las universidades más prestigiosas. Ello supone que la labor de investigación se facilita al no ser necesario personarse físicamente en una biblioteca para acceder a un recurso documental. Igualmente, la red permite al investigador dar a conocer su trabajo a mayor número de interesados sin tener que publicar físicamente su trabajo en versión impresa lo que evita las dificultades mencionadas con anterioridad. La difusión de su trabajo se verá mejorada considerablemente si cumple una serie de parámetros y se aloja electrónicamente contando con los recursos pertinentes.

Por último las tecnologías de la información y comunicación han dotado a la comunidad universitaria de algunas herramientas 2.0 que mejoran sensiblemente la exposición y presentación visual de conocimientos con mayor originalidad y creatividad a la que habitualmente se utiliza. Estas herramientas, como la que es objeto de este proyecto (PREZI), ofrece la posibilidad de combinar los contenidos y sus relaciones de manera más atractiva.

2. Objetivos.

El Grupo de Innovación Educativa Metodologías Docentes y Sistema Penal (MEDOSIPE) cuando planteó el Proyecto “TICS y Redes Sociales en derecho penal: pensamiento analítico” tuvo presente la existencia de un objetivo principal y una serie de objetivos específicos de incidencia transversal.

2.1 Objetivo principal.

El principal objetivo del proyecto es mejorar las competencias y destrezas de los principales actores del universo docente, profesorado y alumnado, por medio del uso de las nuevas tecnologías de la información.

Igualmente se pretende dar una mayor visibilidad a los trabajos académicos del profesorado mediante el empleo de internet y potenciar el impacto de aquellos.

La mejora en la innovación responde en parte a las exigencias implantadas en los procesos de evaluación interna de la titulación en la que el personal docente e investigador participa con su labor docente.

2.2. Los objetivos específicos.

Una vez visto el objetivo general planteado por el Grupo MEDOSIPE, en íntima conexión con dicho objetivo, se presentan una serie de objetivos específicos.

Los objetivos específicos de dicho proyecto son:

- Incentivar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en particular en las asignaturas jurídicas como es la de derecho penal.
- La innovación de los materiales didácticos y recursos para la docencia.
- Implantar nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje.
- La coordinación de la docencia.
- Difundir los resultados de la innovación en foros docentes.

El incentivo de las tecnologías de la información.

Los alumnos que se encuentran en nuestras aulas han crecido en un entorno netamente influenciado por la presencia de elementos digitales. Cada vez es más frecuente en las aulas de las facultades de derecho el empleo por parte de sus alumnos de los ordenadores personales o las tablets en detrimento de las tradicionales libretas. Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente no es frecuente el uso de las nuevas tecnologías de la información en la metodología docente de las asignaturas jurídicas. Alumnos y profesores discurren en universos paralelos donde es preciso hallar puntos de encuentro que exigen en el profesorado una actitud de transformación y de adaptación a las nuevas tecnologías.

La implementación de metodologías docentes con el uso de redes sociales para fines de aprendizaje jurídico universitario es prácticamente inexistente, pese a que la presencia de sus profesores en las redes sociales es más numerosa al igual que la presencia de las Universidades como instituciones.

Con el fin de eliminar ciertas barreras que impiden el uso de las redes sociales, a las que tradicionalmente se las ha asociado a un uso lúdico, en el proyecto se vincula el uso de una determinada red social en concreto (Twitter), como plataforma que permite el contacto de personas que tienen un interés común, en nuestro caso la enseñanza de la asignatura de derecho penal.

Las redes sociales gozan de un enorme potencial en el entorno universitario como un medio de interacción por su gran universalidad e inmediatez. La comunidad de aprendizaje que va a favorecer el empleo de la red social precisa de actitudes proactivas, colaborativas y responsables por ambos colectivos (docentes y alumnado) al objeto de cumplir fielmente con el objetivo específico planteado.

La innovación de los materiales didácticos y recursos para la docencia.

Una de las señas de identidad de la Universitat Jaume I es el compromiso de ofrecer una respuesta personalizada y eficiente ante las necesidades tanto del estudiantado como del profesorado.

Para facilitar la materialización de dicho compromiso la Universitat Jaume I pone a disposición de su profesorado un servicio destinado a mejorar e innovar la docencia e incrementar las competencias de su profesorado.

En el marco de este objetivo, el empleo de las herramientas tecnológicas para la elaboración de recursos docentes, que están dirigidos a la eficiencia en la comprensión de la asignatura y al fomento de la participación del alumnado en la asignatura, es fundamental en la Universidad actual.

El uso de la tecnologías permite la creación de nuevos recursos y materiales didácticos que presentan un componente visual que resulta más atractivo al alumno de universidad, fruto de un proceso de adaptación de las clásicas metodologías docentes a un ambiente que resulta más cercano las generaciones de alumnos que ocupan actualmente las aulas universitarias y que han crecido en un mundo donde se ha combinado el entorno analógico y digital.

Por otra parte el empleo de los recursos tecnológicos permite a los profesores que sus trabajos académicos alcancen una mayor difusión e impacto dentro de la comunidad académica. En este sentido, conocer los mecanismos existentes que optimizan el posicionamiento en los buscadores de internet supone una incuestionable ayuda la tarea de divulgación académica.

Implantar nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje.

El uso de nuevas tecnologías en las nuevas metodologías de enseñanza se orienta a que el aprendizaje sea un proceso formativo que no consista en la mera acumulación de conocimientos, sino que por el contrario esté basado en el afianzamiento y desarrollo de competencias del alumnado (Alonso y Alonso 2014).

Estamos ante un proceso que requiere la adaptación de las metodologías clásicas existentes en la enseñanza jurídica a la actualidad marcada por la aparición de nuevos conocimientos que demanda nuevas respuestas.

En este contexto el docente en el uso de las tecnologías de la información debe ser un profesional con capacidades analíticas, críticas, receptivas y flexible en su proceso de formación continua.

Este proyecto da un paso adelante en la implementación de nuevas tecnologías en la enseñanza de una asignatura jurídica como es el derecho penal.

La coordinación de la docencia.

La coordinación en la docencia es un elemento fundamental en la planificación docente de la asignatura.

La coordinación horizontal en la docencia permite evitar la duplicidad inadecuada de contenidos entre asignaturas de la misma materia y contribuye a mejorar la planificación docente.

El empleo de la redes sociales, por parte de los docentes que participan en sus respectivas asignaturas de la misma área, constituye un canal de coordinación entre ellos. Por otra parte es una herramienta de comunicación de contenidos y de transmisión de informaciones con un carácter bi-direccional entre alumno y profesor.

Difundir los resultados de la innovación en foros docentes.

Uno de los planteamientos que el Grupo de Innovación Docente MEDOSIPE considera elemental es trasladar la experiencia a otros compañeros y recabar información de utilidad de iniciativas similares que se estén desplegando por otros profesionales.

La difusión en foros es clave al permitir la comunicación horizontal, la escucha activa y la posibilidad de comentar lo que se comparte de forma fácil, con ella se obtiene *feedback* del público presente que ayudará al grupo investigador a hacerse preguntas básicas sobre el proyecto que quizás no tuvo en cuenta.

La difusión es una cauce que facilita la motivación de otros profesionales que quieran adaptar la experiencia a sus propios contextos docentes.

3. Desarrollo de la innovación.

Las acciones planteadas por el Grupo de Innovación Docente MEDOSIPE se despliegan en tres órdenes de actuación.

- La primera dirigida a fomentar una comunidad de aprendizaje entre profesores del área y el alumnado mediante el empleo de una red social .
- La segunda actuación se dirige a potenciar el impacto de los trabajos en el mundo académico.
- La tercera acción innovativa se orienta a mejorar la transmisión de contenidos educativos Dicha acción se despliega en dos planos: entre docentes y entre docente y su alumnado.

Previamente a la explicación de cada una de las acciones es conveniente describir una serie de actuaciones que con carácter previo se desplegaron y son necesarias para el objetivo final del Proyecto.

En las reuniones ordinarias, que los miembros del área de derecho penal de la Universitat Jaume I celebran con carácter periódico, se acordó la iniciativa de participar en el proceso de convocatoria de ayudas a la innovación educativa que la Universitat Jaume I. Así se presentó la oportuna documentación por vía administrativa en el registro general de la universidad. En el mes de mayo de 2018 se resolvieron la concesión de ayudas y el proyecto obtuvo una resolución favorable acordándose por parte de la universidad la dotación económica para su desarrollo.

Las asignaturas implicadas en el marco del proyecto de innovación son:

- La asignatura de derecho penal parte general en el grado de derecho.
- La asignatura de derecho penal parte general en el grado de criminología y seguridad.
- La asignatura de derecho penal de menores en el grado de criminología y seguridad.
- La asignatura de teoría general del derecho en el grado de derecho.

El marco temporal del proyecto de innovación docente abarca el curso 2018 y el curso 2019.

3.1. Acción “@derechopenaluji”.

Como se comentó anteriormente una de las acciones del proyecto de innovación docente descansa en la propuesta de integrar el uso de las redes sociales como un recurso más en la docencia y en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la asignatura de derecho penal.

Tradicionalmente las metodologías docentes en asignaturas jurídicas se han basado en la enseñanza unidireccional del profesor por medio de su lección magistral al alumno. El derecho es un producto que surge siempre a remolque de hecho sociales y, en consecuencia, nace siempre viejo y hasta enfermo, situaciones que se pueden minimizar por el docente a través del uso de redes sociales (Sánchez et al 2012).

Las generaciones de alumnos que estudian en las aulas de las facultades jurídicas han crecido en un entorno diferente al de sus maestros y en el que las nuevas tecnologías han formado parte de su desarrollo personal.

En los distintos grupos de alumnos de las asignaturas reseñadas se constató que su mayoría tenía perfiles en distintas redes sociales (Instagram, LinkedIn, YouTube, Facebook y Twitter). Del mismo modo, se constató que participaban activamente en las mismas o accedían a sus perfiles frecuentemente a lo largo del día. Dichas redes han generado un nuevo paradigma de relaciones interpersonales diferente al existente en el mundo analógico.

Siendo conscientes que nuestros alumnos usan las redes sociales, no debemos dejar pasar esa oportunidad y servirnos de ellas para nuestros objetivos docentes. Podemos mostrarles que las redes tienen capacidades y potencialidades que trascienden a un mero uso lúdico. En la generalidad de los casos se puede constatar que las redes sociales no son utilizadas por el alumnado como herramienta de formación.

Con esta experiencia se pretende intensificar la participación activa del alumno en su proceso de aprendizaje de la asignatura en un entorno digital, y por ende fuera del

aula, dado que las redes están abiertas las 24 horas del día y son accesibles desde cualquier punto geográfico.

Una de las premisas que se tiene en cuenta es que la mayor parte del alumnado tiene un perfecto conocimiento del recurso a utilizar, pero su empleo lo han destinado principalmente a un uso de entretenimiento. Este último uso mencionado, comporta que en ocasiones existan conexiones que afectan a la esfera personal o de la intimidad del usuario.

La propuesta que se plantea es utilizar la red social como una comunidad de aprendizaje, por ello, la experiencia requería de una fórmula de control en la participación siendo necesario establecer unas bases. Se trata de evitar que los usuarios se desvíen del objetivo principal que es el aprendizaje y se introduzcan en cuestiones distintas a la formación en el derecho penal. De igual manera, se establecen unos compromisos para evitar la expresión de opiniones inadecuadas ajenas al contexto educativo.

Entre las distintas redes sociales existentes se eligió la red social twitter. La motivación en la elección de dicha red social se basó principalmente en las siguientes potencialidades:

- El carácter de la red social que es menos lúdico que otras redes como Instagram o Facebook. Se trata fundamentalmente de una red social de información de temas que interesan.
- La estructura de la red que se compone de seguidores y de personas a quien seguir conectándolos.
- Permite establecer comunicación en tiempo real de forma horizontal.
- Su accesibilidad es fácil desde un PC, Smartphone o una tablet y presenta un uso intuitivo.
- La posibilidad de transmitir de forma ágil los contenidos de interés.
- Permite establecer contactos con otras personas o grupos en los que existe una comunidad de intereses.

El área de derecho penal generó una cuenta de twitter en el que todos sus miembros cuentan la posibilidad de actuar como administradores y que se dio a conocer a la comunidad universitaria.

En dicha cuenta se transmiten contenidos relevantes y de interés para la asignatura. Así se enlazan a artículos escritos por profesores de derecho, sentencias de actualidad o jurisprudencia de interés relacionada con la materia que se está impartiendo.

Por otra parte la cuenta es un canal que permite informar de las jornadas , seminarios y conferencias desarrolladas por el área no sólo a la comunidad universitaria de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universitat Jaume I son que permite extender esa información a otros interesados.

Actualmente la cuenta está en funcionamiento y sus contenidos se actualizan regularmente.

Las principales referencias de contenidos se toman de organismos institucionales, cuerpos y fuerzas de seguridad, docentes universitarios vinculados a asignaturas jurídicas, grupos universitarios de interés, las principales editoriales jurídicas de nuestro país y los periódicos y otros medios de comunicación que tienen cuenta en dicha red social, son objeto de seguimiento también las principales asociaciones de magistrados, fiscales y letrados de la administración de justicia e igualmente profesionales del derecho (magistrados, jueces, fiscales y abogados) que participan activamente en dicha red introduciendo contenidos de interés,. Por otra parte también es objeto de seguimiento otros campus universitarios y colegios profesionales.

3.2. Acción de posicionamiento académico en buscadores de internet.

Entre los distintos retos que se encuentran los docentes universitarios uno de los que mayor interés suscita consiste en optimizar el rendimiento de sus trabajos académicos. En la optimización de dicho rendimiento una de las facetas se encamina a potenciar la visibilidad de sus investigaciones y alcanzar un mayor impacto.

Somos conscientes que el impacto de una investigación se une a su calidad intrínseca pero existen otra serie de factores que no se relacionan con la calidad del trabajo y que impulsan su visibilidad en la comunidad académica.

Uno de los retos que se planteó este grupo de innovación docente era la de buscar la posibilidad de mejorar el impacto de los trabajos académicos mediante el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Los buscadores de internet, concretamente Google, es el el que mayor cuota de mercado alcanza entre los buscadores con un 92.31% siendo la cuota del segundo seguidor (BING) la de un 2,96%.

El funcionamiento de las búsquedas de google se realiza por medio de un algoritmo en el que tiene en cuenta una serie de factores y hace que finalmente se determine un posicionamiento en el buscador del resultado de la búsqueda. Este proceso de mejora del posicionamiento es conocido como SEO (search engine optimization).

Aprovechando el SEO, el planteamiento es ayudar a los docentes a encontrar las claves para mejorar el posicionamiento de sus trabajos en los buscadores de internet y con ello obtener un mayor impacto.

Para ello, el grupo diseñó una acción formativa dirigida a los profesores. El espectro de profesorado no solo abarcaba el de la facultad de ciencias jurídicas y económicas

de la Universitat Jaume I, sino que la extendió a los docentes de otras facultades del campus, así como a investigadores en formación y alumnos de la escuela de doctorado.

A la acción formativa se le denominó “¿Cómo mejorar el impacto de nuestros trabajos académicos? posicionamiento en buscadores de internet (SEO): consejos para aumentar la visibilidad en Google”.

Para la acción formativa se contactó con José Delgado Hueso, experto en comunicación digital y máximo responsable de la empresa Domino Internet, dedicada al marketing digital. Dicho profesional cuenta con una amplia trayectoria profesional en la materia, fue el encargado del marketing digital del equipo Alinghi, ganador de las ediciones 32 y 33 de la America's Cup.

Para la celebración de la jornada formativa se reservaron los espacios adecuados que pudieran albergar el aforo previsto y que contaran con medios audiovisuales.

Con el fin de extender la acción formativa al mayor número de interesados se le dio la difusión oportuna. En primer lugar, se acudió, como es habitual en las acciones formativas del área de derecho penal de la Universitat Jaume I, a la cuenta de twitter de la mencionada área.

Por otra parte, se contactó con los departamentos de comunicación institucionales tanto de la Universitat Jaume I, concretamente el servei de comunicacions, que difundió el evento por medio de la página web oficial de la universidad, como con la persona responsable de la gestión de comunicación de la Facultat de Ciències Jurídiques i Econòmiques de la Universitat Jaume I, que hizo lo propio en la web de dicha facultad.

Igualmente, se emplearon las listas de difusión institucionales donde se enviaron correos electrónicos al profesorado docente e investigador de los respectivos departamentos.

Finalmente, las tareas de difusión se completaron por medio del servicio de reprografía que elaboró la cartelería. Dicha cartelería se exhibió en los lugares más significativos y adecuados para la información de interés.

La acción formativa se desarrolló a las 12 horas del día 13 de marzo de 2019. su duración fue de una hora de exposición de contenidos por parte del ponente y una hora dedicada a resolver las preguntas formuladas por el público asistente.

La exposición versó sobre los principales elementos del funcionamiento de los motores de búsqueda, las claves y consejos para mejorar el posicionamiento de productos, en este caso trabajos académicos, en dicho buscador.

Se emplearon ejemplos prácticos basados en publicaciones tanto jurídicas como de otras disciplinas científicas mostrándose las potencialidades de los ejemplos y las mejoras susceptibles a realizar. En los ejemplos se utilizó la web de uno de los grupos de investigación donde se dieron las claves para la mejora de su posicionamiento, experiencia que fue muy enriquecedora para el buen número de público asistente que se componía de docentes de diferentes facultades y departamentos.

El coste de la acción formativa se llevó a cargo del presupuesto que cuenta el grupo de innovación MEDOSIPE obtenido en la convocatoria del programa de ayudas a la innovación docente.

3.3. Acción de mejora en los recursos docentes con el uso de PREZI.

En las facultades de derecho de nuestras universidades la enseñanza de las distintas asignaturas, como se ha reseñado anteriormente, se basa en una metodología docente clásica. Es poco habitual la utilización de recursos audiovisuales en la exposición de contenidos durante el curso académico.

Como se expuso anteriormente en el universo que comprende un aula encontramos actualmente dos mundos paralelos el de alumno (digital) y profesor (analógico).

La presentación de contenidos de forma visual mejora la comprensión de los mismos si se hace de forma adecuada. Nuestros alumnos absorben continuamente en su vida cotidiana información mediante contenidos visuales por medios digitales.

Estamos en un momento donde la actitud del docente debe ser más adaptativa en lo que concierne a metodologías docentes. Se trata de favorecer el progreso y desarrollo de su alumnado aprovechando las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías y en concreto las que se derivan de las aplicaciones 2.0.

La acción planteada por el grupo MEDOSIPE va orientada a dos campos de actuación:

- Dirigido a los docentes, en el que se les proporciona la formación necesaria para el empleo de la aplicación PREZI como herramienta para exponer contenidos docentes.
- Dirigido a los alumnos mediante la exposición de los resultados concretos de la formación impartida que consiste en los contenidos de la asignatura de derecho penal.

La presentación visual de contenidos ofrece varias alternativas. Una de ellas, de sobra conocida, es el programa Power Point de Microsoft, la alternativa es un software denominado PREZI.

Los motivos de la elección del programa PREZI se deben fundamentalmente a una serie de razones:

- Esta aplicación ofrece un nuevo concepto de presentación diferente al de Microsoft Power Point con una mayor vistosidad.
- La infraestructura de nuestra facultad nos permite emplearla. Se cuenta con conexión a internet en todas las aulas y contar con equipos adecuados.
- Un equipo de profesionales motivado para implementar esta herramienta.

El desarrollo de la acción comienza por una jornada de formación en la que se dota al profesorado de los conocimientos necesarios para el empleo de la aplicación. En ella, se les explica la vía de acceso a la aplicación mediante la oportuna acción de registro. En este registro se muestra que existe una modalidad de suscripción gratuita destinada a docentes con indudables ventajas sobre la suscripción básica.

La formación tiene por objeto enseñar las diferentes modalidades de introducir elementos (videos, audios, enlaces...), como editar el recorrido de los contenidos, los efectos visuales y las posibilidades de trabajar con las presentaciones en línea y poder compartirlas.

En la introducción de videos se explica de igual modo las distintas opciones existentes como son los enlaces web y la utilización de convertidores en línea de videos.

Con respecto al segundo eje de la acción de innovación, cuyo destinatario, es el alumnado, la aplicación nos ha permitido captar la atención del alumno sobre los contenidos mediante estímulos visuales. En muchas de las presentaciones en el aula se han empleado videos de películas o series conocidas por los alumnos en los que se plantean situaciones conectadas con los contenidos docentes que se están explicando.

La combinación de contenidos y sus relaciones han servido para adquirir una mejor comprensión de los conceptos que se están explicando.

Por otra parte, la aplicación permite compartir los contenidos y de este modo los alumnos pueden disponer de ellos con total libertad y desde cualquier parte, simplemente, con una sencilla conexión a internet.

4. Resultados.

En el momento de la presentación de la comunicación la situación no nos permite efectuar una valoración global de los resultados ya que el proyecto comenzó con el curso académico de 2019 en el mes de septiembre.

Con respecto a la acción enmarcada en las redes sociales se encuentra en una fase de impulso y de difusión de la acción. Los contactos que actúan como seguidores de la cuenta son profesionales de solvencia en el campo jurídico e instituciones de prestigio. En lo que se refiere a las cuentas que se sigue, la opción del grupo es

decantarse por la calidad de los contenidos antes que, por la cantidad, por lo tanto, no hay un número elevado de cuentas a seguir por este motivo.

Respecto de la acción de innovación docente dirigida a la formación de profesores denominada “¿Cómo mejorar el impacto de nuestros trabajos académicos? posicionamiento en buscadores de internet (SEO): consejos para aumentar la visibilidad en Google”, que, si se puede considerar completada en el proyecto de innovación docente, el resultado se puede calificar de satisfactorio. Los argumentos de respuesta se basan en una serie de indicadores como son la satisfacción mostrada por los asistentes, el deseo de los mismos de efectuar una nueva edición y el alto índice de participación en la acción desarrollada.

Por último, en lo que se refiere al empleo de la aplicación PREZI, los resultados se conectan con la evaluación docente que se efectúa con carácter oficial por la Universitat Jaume I en este aspecto. La experiencia nos demuestra que con esta aplicación se permite la creación de presentaciones visuales más atractivas para el alumnado, que favorecen una mayor conexión con la audiencia a la que va dirigida, porque permite la introducción de contenidos creativos. La transición de diapositivas mejora el seguimiento del tema que se está exponiendo, focalizando la atención del alumno.

Finalmente, la posibilidad que el alumnado tiene de acceder y descargar la presentación supone una potencialidad, que aconseja favorablemente el empleo de esta herramienta, en la metodología docente.

5. Conclusiones

Como conclusiones que se indica que el empleo de las aplicaciones 2.0, pese a los 30 años de existencia de internet, no están lo suficientemente implantadas en los contextos académicos donde se imparten asignaturas jurídicas.

Por otra parte, se ha de concienciar al profesorado de tipo de perfil y las características del alumnado que se encuentra ocupando las aulas de las facultades de derecho. Este alumnado se ha desarrollado en un entorno digital y por lo tanto está más acostumbrado al uso de las nuevas tecnologías que los docentes que les han de servir de modelo.

En consecuencia, si nosotros somos un patrón de referencia hemos de estar a la altura de las circunstancias y adaptar nuestras metodologías docentes. Adaptar, no supone abandonar las metodologías tradicionales, sino que implica generar una sinergia entre la enseñanza tradicional y el empleo de los instrumentos y recursos tecnológicos a nuestro alcance.

Por ello, es preciso efectuar una profunda reflexión y descubrir cuales son las potencialidades de las aplicaciones que sirvan de utilidad a nuestra ocupación docente e introducirlas en nuestro contexto docente con el objetivo de mejorar el cumplimiento de nuestra misión de formar a futuros profesionales más capacitados.

6. Referencias

ALONSO S y ALONSO, M (2014). “Las Redes Sociales en las Universidades Españolas” en *Revista de Comunicación Vivat Academia*, núm. 156, p. 54-62.

DELGADO GARCIA, A. (2014). “Docencia del Derecho y tecnologías de la información y comunicación”, en *Revista de Internet, derecho y política*, (2014, 18, p 110-111).

LA VANGUARDIA. *Año 30 de la era de internet*.

<<https://www.lavanguardia.com/tecnologia/20190311/46974857367/internet-tim-berners-lee-30-aniversario.html>> [Consulta: 11 de marzo de 2019].

LOPEZ ZAPICO, M., “El uso de twitter como herramienta para la enseñanza universitaria en el ámbito de las ciencias sociales”, en *Education in the knowledge society*, (2013, Vol. 14, 2, p. 316-345).

MIRATÍA MONCADA, O., “Necesidades de formación de los docentes universitarios en relación a las herramientas Web 2.0 y perspectivas futuras”, en *@tic. Revista de innovació educativa*, (2012, 9, p. 71-78).

ROIG-VILA, R., ANTOLI MARTINEZ, J. LLEDÓ CARRERES, A. (2018). *Redes de Investigación en Docencia Universitaria*. Alicante. Universidad de Alicante.

SANCHEZ GARCÍA, M., GRIMALDOS GARCÍA, M.J., ALCARAZ RIAÑO, A., (2012). “Twitteando el Derecho : Redes Sociales en la enseñanza de ciencia jurídicas” en ALVAREZ TERUEL, D. *X Jornades de Xarxes d’investigació en Docència Universitaria: la participació i el compromí de la comunitat universitaria*.